



Ciudad de México, 11 de septiembre de 2025

## **Organizaciones civiles exigen al Congreso de la Unión cumplir sentencia judicial que ordena prohibir plásticos de un solo uso y a la Semarnat evitar el conflicto de interés**

A un año de la sentencia emitida por el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito (expediente 32832764), organizaciones de la sociedad civil denunciaron la falta de cumplimiento por parte del Congreso de la Unión en relación con la prohibición nacional de plásticos de un solo uso y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) por la implementación de políticas públicas que promueven la permanencia de los mismos.

La resolución, obtenida tras un amparo promovido por Greenpeace México, El Poder del Consumidor y la Red Mexicana de Acción Ecológica, con el acompañamiento de la Asociación Ecológica Santo Tomás, Fronteras Comunes y No es Basura, reconoce la omisión legislativa y obliga al Congreso a legislar en favor del derecho humano a un medio ambiente sano y a la salud.

En contraste, las y los legisladores han impulsado diversas iniciativas que, lejos de atender la orden judicial, proponen únicamente regular los plásticos, prolongando su uso hasta el año 2040, a pesar de lo dañino de los mismos, favoreciendo de esta forma a la industria.

Entre estas iniciativas se encuentra el Proyecto de Decreto de la Ley General de Economía Circular y Gestión Integral de Residuos, presentado por la senadora Maki Esther Ortiz Domínguez; así como la iniciativa que reforma y adiciona disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Cambio Climático en materia de regulación de plásticos de un solo uso, encabezada por los diputados Laura Iraís

Ballesteros Mancilla, Sergio Carlos Gutiérrez Luna y otros legisladores de Morena, Movimiento Ciudadano, PVEM, PAN y PT.

A estas se suman la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley General de Economía Circular, y la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, presentada por el senador Waldo Fernández González del PVEM.

Las organizaciones advirtieron a las y los legisladores que estas iniciativas en torno a los plásticos de un solo uso:

- Clasifican a los plásticos como “residuos estratégicos”, blindando su producción. Y perpetúan la existencia de los plásticos de un solo uso al menos hasta el año 2040 cuando se reconoce internacionalmente la urgente necesidad de prohibirlos.
- Excluyen al PET transparente, uno de los de mayor presencia en la contaminación por plásticos de un solo uso.
- Refuerzan falsas soluciones bajo el concepto de “economía circular”, sin contemplar reducción en origen de los plásticos de un solo uso, ni responsabilidad extendida del productor, al promover tecnologías contaminantes como la incineración, la pirólisis, coprocesamiento o cualquier tipo valorización energética,
- No contemplan la resolución del amparo que ordena la eliminación de los plásticos de un solo uso garantizando el derecho humano a un medio ambiente sano y a la salud pública

Además, denunciaron la estrecha relación de la Semarnat con organismos empresariales como ECOCE, financiados por corporaciones transnacionales (Coca-Cola, PepsiCo, Danone, Nestlé), que han impulsado estrategias de greenwashing como la “neutralidad plástica”, sin atacar la sobreproducción. Asimismo, señalaron que Semarnat ha llegado incluso a felicitar a la industria del plástico por su supuesto compromiso frente a la emergencia por contaminación plástica que enfrentamos, cuando en realidad estas empresas son las principales responsables de provocarla.

La autoridad ambiental ha elogiado el Quinto Informe del Acuerdo Nacional para la Nueva Economía del Plástico en México, a pesar de que dicho documento está plagado de trampas y omisiones. Es irónico que la titular de la Semarnat haya sido la impulsora del Convenio de Escazú y ahora imponga proyectos de muerte en zonas ya declaradas como Regiones de Emergencia Ambiental y Sanitaria y además apoye leyes de una supuesta economía circular que solo beneficia a la industria plástica.

## Exigencias principales

Las organizaciones demandaron:

- La inmediata prohibición nacional de plásticos de un solo uso, en cumplimiento de la sentencia judicial.
- La cancelación inmediata del Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar, Parque Hidalgo, ya que obedece a la demanda energética industrial de insumos baratos y de manejo de residuos y no a la restauración de las cuencas y los territorios sacrificados.
- Los Polos de Desarrollo aumentan la presión ambiental y de salud al perpetuar las mismas políticas públicas neoliberales añejas que han colapsado esos territorios y que tanto ha criticado la 4T disfrazadas de una falsa circularidad.
- Que no se promuevan nuevas regulaciones ni políticas ambientales que consideren tecnologías contaminantes como la incineración, pirólisis, coprocesamiento, o cualquier otra valorización energética y/o reciclaje químico.
- Se legisle en materia de sustancias químicas, empezando por la prohibición de las sustancias químicas tóxicas contenidas en los plásticos. Es muy lamentable que México aún no cuente con una legislación general en la materia.
- Cumplan con su deber de prevenir la exposición a sustancias tóxicas y se fortalezcan las políticas públicas, basadas en los derechos humanos y la justicia ambiental, que prioricen la salud de las personas y del medio ambiente por encima de los intereses industriales y económicos.

“Es deber del Estado garantizar un entorno libre de contaminación plástica. La omisión legislativa en esta materia representa una violación directa a los derechos humanos”, señalaron las organizaciones firmantes.

## Firmantes

Greenpeace México  
El Poder del Consumidor  
Red Mexicana de Acción Ecológica  
Asociación Ecológica Santo Tomás  
Fronteras Comunes  
No es Basura

Contacto de prensa:

Sara Del Real, Oficial de prensa de Greenpeace México al 5540845320